



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos.

Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca de Soto.

EDICTO

Quien resulte ser responsable o propietario de la fuente de trabajo con nombre comercial centro clínico psicopedagógico integral "Rosa Elvira Álvarez Ramos".

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del Procedimiento especial individual 288/2021, promovido por María Isabel Castro Maldonado, por propio derecho., en el que demanda ante este Tribunal de Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L.; Fundación Cruz Azul Pro comunidades, asociación civil y quien resulte ser responsable o propietario de la fuente de trabajo con nombre comercial centro clínico psicopedagógico integral "Rosa Elvira Álvarez Ramos", entre otras cosas, el pago de la indemnización constitucional que le corresponde por despido injustificado; se le ha señalado como demandadas y, como se desconocen sus domicilios actuales, en acuerdo de once de noviembre de dos mil veintiuno se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 4604, Segundo Piso, Fracción I, Fraccionamiento del Palmar, Pachuca de Soto, Hidalgo, a recoger las copias de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, once de noviembre de dos mil veintiuno.

Javier Pérez Santamaría

Juez de Distrito del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca.



GF | Consejo de la
Judicatura federal
Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de Hidalgo,
con sede en Pachuca